

LAS CÁTEDRAS UNESCO

José Ramón González Pérez
(UPEL-IPMAR)

RESUMEN

Para la UNESCO una de las tareas más importantes es fomentar el intercambio de información y experiencias sobre las tendencias y los avances de la enseñanza superior, promover la investigación y además, ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por perfeccionar los sistemas de formación en este nivel educativo. Basado en este planteamiento, el trabajo que se presenta permite conocer las actividades concretas más importantes de la citada Organización a partir del Programa UNITWIN y las Cátedras UNESCO. Finalmente, se definen y se precisan las diversa Cátedras creadas en América Latina, especialmente en Venezuela. Entre ellas se destacan las siguientes, a partir de su creación, metas y objetivos: Cátedra UNESCO: Planeta libre hacia una cultura de paz; Cátedra UNESCO de Filosofía; Cátedra Regional UNESCO en Redes de Computación; Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura; Cátedra UNESCO/FLASCO-Buenos Aires: Ciencia y Tecnología en América Latina; Cátedra UNESCO/UPEL: Educación para la Paz.

Palabras clave: UNESCO; Programas UNITWIN; Cátedras UNESCO.

Recibido: 10-3-08
Aprobado: 14-5-08

ABSTRACT

UNESCO Chairs

One of Unesco's most important activities is to foster the exchange of information and experiences on the trends and advances in higher education, promote research and help the Member States in their efforts to improve the training systems of this educational level. Given this premise, this work offers this organization's most specific activities starting with the UNITWIN Programme and the UNESCO Chairs. Then goes on to list and define the various Chairs founded in Latin America, especially in Venezuela. Among them the following stand out on the basis of their foundation, goals and objectives: UNESCO Chair: Free Planet towards a culture of peace; UNESCO Chair on Philosophy; UNESCO Regional Chair on Computer Networks; UNESCO Chair for the improvement of the quality and equity of education in Latin America based on reading and writing; UNESCO Chair/FLACSO-Buenos Aires: Science and Technology in Latin America; UNESCO/UPEL Chair: Education for peace.

Key words: UNESCO, UNITWIN Programmes; UNESCO Chairs.

RÉSUMÉ

Les chaires UNESCO

Pour l'UNESCO, une des tâches les plus importantes est d'encourager l'échange d'information et d'expériences sur les tendances et les avancements de l'enseignement supérieur, de promouvoir la recherche et, en plus, d'aider les États Membres à perfectionner les systèmes de formation dans ce niveau éducatif. S'appuyant sur cet énoncé, ce travail permet de connaître les activités concrètes les plus importantes de l'UNESCO partant du Programme UNITWIN et des chaires UNESCO. Finalement, on définit et présente les diverses Chaires créées en Amérique Latine, notamment au Venezuela. Parmi celles-ci, les plus remarquables sont : Chaire UNESCO : Planète libre vers une culture de paix ; Chaire UNESCO de philosophie ; Chaire UNESCO en réseaux informatiques ; Chaire UNESCO pour améliorer le niveau et l'équité de l'Éducation en Amérique Latine basé sur la lecture et l'écriture ; Chaire UNESCO / FLASCO – Buenos Aires : Science et Technologie en Amérique Latine ; Chaire UNESCO / UPEL : Éducation pour la Paix.

Mots clés: UNESCO, Programme UNITWIN; Chaires UNESCO.

INTRODUCCIÓN

La UNESCO es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado en Londres, en 1945 al término de la Segunda Guerra Mundial. Su objetivo principal es:

contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las Naciones, mediante la educación, < la ciencia, la cultura y la comunicación; a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la Ley, a los derechos humanos, y a las libertades fundamentales, que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión; la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo (UNESCO, 1945).

Para lograr el objetivo señalado, la UNESCO trata de fomentar una cultura de paz y de desarrollo humano y sostenible; promueve la educación para todos; fomenta las investigaciones ambientales mediante programas científicos internacionales; estimula los valores culturales nacionales y la conservación del patrimonio cultural, a fin de que se extraiga el mayor provecho posible de la modernización, sin que por ello se pierdan la identidad y la diversidad cultural; promueve la libertad de información, la libertad de prensa y el desarrollo de medios de comunicación pluralistas; apoya el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de los países en desarrollo, y promueve las ciencias sociales como instrumento para la realización de los derechos humanos, la justicia y la paz. (ONU, 1995).

En lo que atañe a la educación, que es su actividad principal, las prioridades de la UNESCO son lograr la educación básica para todos, adaptada a las necesidades actuales, y desarrollar la educación superior. Asimismo, colabora en la formación de docentes y de planificadores y administradores educacionales y estimula la construcción de escuelas en el plano local y la provisión del equipo necesario para su funcionamiento. Presta una atención cada vez mayor a la enseñanza superior, que encara en este siglo XXI numerosos problemas de transformación, cuya solución suele trascender con mucho las fronteras de cada nación.

Por esta razón, la UNESCO considera que una de las tareas más importantes es fomentar el intercambio de información y experiencias sobre las tendencias y los avances de la enseñanza superior, promover la reflexión y la investigación sobre las misiones y las funciones de ésta y, en último término, ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por perfeccionar sus sistemas de formación de alto nivel y aumentar sus capacidades de investigación.

En concordancia con estos objetivos, las actividades de la Organización se encaminan a fortalecer la cooperación subregional, regional e internacional, y las iniciativas más importantes a este respecto son la creación de Cátedras UNESCO y el Programa UNITWIN. Estos fueron puestos en marcha en 1992, de conformidad con una resolución aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 26ª reunión (1991). UNITWIN es la abreviatura de University Twinning and Networking Écheme (plan de hermanamiento e interconexión de universidades) (UNESCO, 1993).

Este Programa de la UNESCO es un instrumento primordial de creación de capacidades mediante la transferencia de conocimientos y de aprovechamiento compartido del saber, conforme a un espíritu de solidaridad con los países en desarrollo. Sus principales participantes son centenares de universidades, en asociación con múltiples e importantes organizaciones no gubernamentales del sector de la enseñanza superior y con varios centenares más de organizaciones, fundaciones y empresas. Durante los últimos cinco años, estos asociados han aportado unos 30 millones de dólares estadounidenses a los proyectos de UNITWIN es decir, una contribución seis veces mayor que la de la UNESCO al Programa en el mismo período.

Hoy en día, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO son las actividades concretas intersectoriales más importantes de la Organización en el ámbito de la enseñanza superior; cuentan con alrededor de 500 Cátedras UNESCO y redes interuniversitarias establecidas en unos 113 Estados Miembros de la Organización. Comprende actividades de formación, investigación e información en todos los campos principales del conocimiento pertenecientes a las esferas de competencia de la Organización. Sus principales beneficiarios son instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo y en transición (el 75% de los proyectos). La mayoría de los proyectos son interdisciplinarios e intersectoriales y en ellos participan todos los sectores del Programa de la Sede de la UNESCO en París, además de las oficinas, los centros y los institutos fuera de la sede.

¿QUÉ SON LAS CÁTEDRAS UNESCO?

La denominación Cátedra UNESCO aplicada a un establecimiento educativo es un reconocimiento de excelencia que la UNESCO otorga a las Universidades, Centros y Organizaciones de educación superior que realizan una tarea de calidad en la aplicación de las finalidades de la UNESCO.

La Conferencia General de 1991 acordó iniciar el Programa de Cátedras UNESCO como una contribución de la Organización a los estudios prospectivos del desarrollo con miras a promover la comprensión de dichos aspectos, y a reforzar las capacidades para analizarlos, y prestar asistencia a los Estados Miembros en este campo, mediante la realización de programas de formación, y la creación de Cátedras de la UNESCO, de alcance nacional y regional. (UNESCO, 1991).

El programa se centra en los estudios de postgrado y la investigación, especialmente en la elaboración de estrategias y mecanismos para una rápida y eficiente transferencia de conocimientos y su aplicación a las condiciones y necesidades específicas de los países en desarrollo y sus sistemas de enseñanza superior. Su objetivo primordial es favorecer el establecimiento de redes de universidades que contribuyan al fortalecimiento en los estudios de postgrado y otras formas de interpelación académica entre instituciones de enseñanza superior, en los planos interregional, regional y sub-regional, con el objetivo de promover el desarrollo institucional, compartir recursos, facilitar el intercambio de conocimientos técnicos, experiencia personal y de estudiantes, establecer nexos fuertes y duraderos entre instituciones educativas y científicas superiores a nivel mundial.

El señalado programa es el principal instrumento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para fomentar y facilitar la cooperación internacional en la enseñanza superior y movilidad universitaria. A tal efecto, la UNESCO, como organización del sistema de Naciones Unidas especializada en educación, ciencia, cultura y comunicación, actúa como facilitadora trabajando en colaboración con las demás organizaciones del sistema, y con otras instituciones intergubernamentales que trabajan en enseñanza superior, con organizaciones universitarias y científicas no gubernamentales y sobre todo con las instituciones mismas de enseñanza superior.

El estudio muestra las interrelaciones y compromisos que las Cátedras UNESCO contraen al incorporarse al Programa: favorecer la transferencia de conocimientos; hacer de la ciencia un instrumento al servicio de la mejora integral de la calidad de vida; desarrollar iniciativas para la búsqueda de un tipo de educación que valora la solidaridad y la aspiración de todos al desarrollo, la justicia y la paz; producir innovaciones que hagan de la comunicación un fenómeno favorecedor del aprendizaje y de los intercambios socioculturales; promover estudios sobre los nuevos modos de conocimiento; aplicar las nuevas

tecnologías de la información y la comunicación; conservar y mejorar el medio ambiente; potenciar el papel de la mujer y profundizar la democracia.

Las Cátedras UNESCO han de investigar, innovar e inventar. Pero, sobre todo, establecer vínculos entre la ciencia, la cultura y la educación al servicio del individuo, del desarrollo humano sostenible y del progreso social. Todo ello en la perspectiva de la educación internacional y de la educación permanente, según las concibe esta Institución. Sin ambas, no existen las citadas Cátedras.

FORMAS DE ACCIÓN

El programa de Cátedra UNESCO tiene una amplia gama de actividades que van desde el desarrollo institucional y el perfeccionamiento del personal, hasta la enseñanza y formación en diversos campos del conocimiento: desarrollo sostenible, medio ambiente y población, ciencia y tecnología, ciencias sociales y humanas, la paz, la democracia, los derechos humanos, la educación, la cultura y la comunicación. Es muy importante la apertura de las instituciones de enseñanza para discutir, convenir y establecer tipos de actividades y formas de acción apropiadas para los diversos programas del Proyecto UNESCO. Se facilita así una colaboración igualitaria entre instituciones de enseñanza superior respetando plenamente la autonomía universitaria y la libertad académica. Las estrategias de acción más importantes, interrelacionadas e interdependientes, son las redes interuniversitarias y su vínculo con las diversas cátedras internacionales.

Las Cátedras UNESCO representan mecanismos flexibles y académicamente estimulantes para la cooperación inter-universitaria: ayudan a desarrollar programas de enseñanza e investigación de índole internacional, a fomentar el avance de la ciencia y a propiciar la transferencia de conocimientos mediante la cooperación académica y científica. Su función más inmediata consiste en apoyar a los países en vías de desarrollo mediante programas internacionales destinados a consolidar o crear enseñanza, formación e investigación en campos científicos determinados.

La elaboración de programas y cursos de estudio deben responder a las necesidades de la institución y a la vez, ser suficientemente amplios para responder a las necesidades de la región, con el objeto de que los estudiantes adquieran una formación académica de reconocimiento internacional.

¿CÓMO SE CREA UNA CÁTEDRA UNESCO?

Las Universidades, según su capacidad y el discernimiento pertinente de calidad, pueden acceder a la creación de la Cátedra UNESCO y optar a su declaración en las áreas oportunas. Se puede crear una Cátedra en calidad de nueva unidad de enseñanza e investigación de una universidad o institución de enseñanza superior o de investigación. Esa unidad debe comprender: i) un responsable de la Cátedra, que será su responsable en el plano académico; ii) varios profesores y/o investigadores de la institución anfitriona y de otras instituciones asociadas a las actividades de la Cátedra, del país de que se trate y de otros países; iii) alumnos e investigadores que cursen estudios de postgrado o reciban formación o efectúen investigaciones de alto nivel en esa Cátedra.

Se puede crear también una Cátedra en un departamento universitario reforzando un programa existente de enseñanza o investigación en un ámbito particular y dotándola de una dimensión internacional. No obstante, sea cual sea la especificidad de la disciplina precipitativa de su declaración debe, para la permanencia de tal reconocimiento, demostrar permanentemente que en el constructo de su currículum académico se articulan fehacientemente los ideales y objetivos de la UNESCO, que en definitiva no son otros que el logro de la comprensión y la cooperación internacional mediante la educación, la ciencia, la cultura, y la comunicación.

¿CÓMO PARTICIPAN EN EL PROGRAMA?

Las instituciones interesadas deben redactar y presentar a la UNESCO una propuesta de proyecto detallada, firmada por el director de la institución, en la que se expongan claramente los objetivos, las actividades, los planes de trabajo, las necesidades presupuestarias, etc. Todas las propuestas de proyecto deben presentarse a la Secretaria por conducto de la (s) Comisión(es) Nacional(es) para la UNESCO del país (o los países) donde se vayan a llevar a cabo las actividades y acompañadas por una carta de apoyo de la(s) Comisión(es) correspondiente(s).

Estas propuestas de proyecto se someten a varias evaluaciones; la Comisión Nacional pertinente efectúa la primera de ellas. La función de la Comisión Nacional consiste en estudiar y evaluar cuidadosamente los proyectos presentados por los posibles participantes y en seleccionar los que merecen ser transmitidos a la UNESCO.

Para este organismo, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) es un colaborador competente, de cuya excelencia de funcionamiento pueden derivarse decisiones compartidas, no sólo para ir perfilando nuevos elementos de mejora para el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, sino para dotarse de criterios de selección capaces de discernir cuáles son las fuerzas más señeras y eficaces que podrían unirse al Programa.

En efecto, la Conferencia General de 1995 recuerda la larga, fructífera y apreciada relación de colaboración con la ONU, incluso hasta llamarla organización hermana. Señala que ya se han llevado a cabo actividades conjuntas entre la UNU y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Más aún, reafirma que la UNU sigue siendo una asociada importante en el estudio de los urgentes problemas mundiales y en la tarea de crear capacidades, en particular desde el punto de vista académico (UNESCO, 1945).

UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (UNU)

La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) fue establecida en 1973 mediante la aprobación de su Carta por la Asamblea General. Con sede en Tokio, la UNU es una institución autónoma en el marco de las Naciones Unidas, (ONU, 1973).

Como forma nueva de institución académica, la UNU realiza actividades para promover la cooperación académica y científica internacional con el objeto de contribuir a la solución de problemas mundiales urgentes. Su estructura y su funcionamiento difieren considerablemente de los de universidades tradicionales. No tiene estudiantes propios ni cuerpo docente, ni locales para la enseñanza universitaria. Funciona mediante redes mundiales de instituciones académicas y de investigación, entre ellas sus propios centros de investigación y capacitación, y de especialistas individuales, para estudiar los problemas mundiales.

Las principales esferas de interés de la Universidad actualmente son los valores humanos y las responsabilidades mundiales; nuevas direcciones de la economía mundial; sistemas mundiales de sostenimiento de la vida; adelantos de la ciencia y la tecnología; dinámica de la población y bienestar humano. La UNU también tiene el propósito de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en materia de investigaciones y formación profesional

Los centros y programas de investigación y formación profesional de esta Universidad se especializan en aspectos particulares de la investigación y capacitación en que participan instituciones de enseñanza superior de muchos países. Además, posee centros y programas de investigación y capacitación.

La UNESCO, en todo caso, considera a la UNU una institución privilegiada en lo que hace referencia a los lazos que establece con todas las instituciones del mundo para el logro de sus objetivos mediante la educación, la ciencia y la cultura.

ORÍGENES DE LAS CÁTEDRAS UNESCO

La historia del nacimiento de las Cátedras UNESCO se remonta al año 1950, pero su constitución oficial se produce en 1991. Como antecesora de las actualmente llamadas Cátedras UNESCO, pueden considerarse aquellas que denominamos Cátedras de relaciones internacionales. La Conferencia General de la UNESCO, de 1950, celebrada en Florencia (Italia); habla de ellas en el marco de la enseñanza superior.

En efecto, la resolución adoptada al respecto autoriza al Director General a establecer una lista de Cátedras donde se estudien las relaciones internacionales y se prepare un análisis comparativo de los programas de enseñanza impartidos (UNESCO, 1950).

La primera noticia de la existencia de una cátedra específicamente dedicada a impartir enseñanzas relativas al Sistema de las Naciones Unidas es el acta relativa a la Conferencia General de la UNESCO de 1958. Entre los informes de los grupos de trabajo de la Comisión del Programa, el de información recogerá una noticia con respecto a las cátedras diciendo que el delegado de Ecuador comunicó que ese país había creado una Cátedra universitaria consagrada a las Naciones Unidas y a sus Organismos especializados (UNESCO, 1958).

Hay, pues, una clara continuidad con las intuiciones expresadas en 1950 y 1958, las cuales subrayaban como característica de las cátedras su dimensión de apertura a lo internacional.

La Conferencia General de 1968 proclama la Declaración de Principios de Cooperación Cultural Internacional, y justifica la necesidad de promover e intensificar la cooperación cultural internacional mediante el intercambio de

ideas y conocimientos, con la finalidad de desarrollar las relaciones entre los pueblos (UNESCO, 1968).

La Conferencia General de 1968 propone la creación de cátedras como actividad pertinente para favorecer el desarrollo y recomienda a los Estados miembros: “La creación de una cátedra de conferencias o un organismo similar, que se inspire para sus actividades en la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural internacional” (UNESCO, 1968).

Según su preámbulo, la Declaración es proclamada: “con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones a cuyo cargo están las actividades culturales tengan constantemente en cuenta tales principios.”

El artículo tercero concretará aún más diciendo que “la cooperación cultural internacional abarcará todas las esferas de las actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia, y la cultura.”

El artículo diez será todavía más explícito en este aspecto de abarcar el más amplio terreno de implantación de la Declaración. Dice que “la cooperación cultural fomentará entre los Estados la conciencia de la necesidad de suscitar vocaciones en los campos más diversos y de favorecer la formación profesional de las nuevas generaciones.”

Para la aplicación de la Declaración “recomienda no sólo que sea distribuida, expuesta, leída y comentada, sino que autoriza al Director General a que dé mayor difusión a la Declaración en los Estados Miembros y Miembros Asociados y entre las Organizaciones internacionales.”

Los cometidos de estas cátedras serán esencialmente los mismos que inspirarán a las que más tarde serán llamadas Cátedras UNESCO; en definitiva, promover el desarrollo de los ideales y objetivos que dieron origen a la fundación de la UNESCO, la cual persigue el establecimiento de una paz justa y duradera mediante la educación, la ciencia, y la cultura. Esta última debe estar abierta a la cooperación; favorecer el enriquecimiento mutuo y debe ser puesta de relieve para crear un clima de amistad y de paz.

Son las señaladas, entre otras, las apreciaciones básicas de una Declaración que, a la hora de presenciarla en el funcionamiento de las cátedras, la Conferencia General considerará que ha de hacerse tratando de: a) desarrollar las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos; b) promover una amplia difusión de ideas y conocimientos basada en un activo intercambio entre las

Comisiones Nacionales; c) destacar las ideas y valores más adecuados para crear un clima de amistad, de paz y comprensión internacional; d) organizar intercambios que respondan a un amplio espíritu de reciprocidad, procurando establecer entre los pueblos vínculos estables y duraderos; e) atribuir especial importancia a la educación moral e intelectual de la juventud, fomentando el espíritu de paz, de respeto mutuo y de comprensión entre los pueblos; f) contribuir, inspirándose en los principios de las Naciones Unidas, al estímulo y desarrollo de los derechos humanos y de las libertades individuales y al reconocimiento de la igualdad soberana de los Estados.

Esta Cátedra de Conferencias UNESCO será el prelude de las que más tarde, en 1991, y en continuidad con ellas, serán llamadas CÁTEDRAS UNESCO.

EL PROGRAMA UNITWIN Y LAS CÁTEDRAS UNESCO

Es en 1991 cuando la Conferencia General de la UNESCO habla por primera vez del Proyecto UNITWIN. En esa fecha invita al Director General a que examine las diversas modalidades de cooperación entre universidades y el posible inicio del Proyecto UNITWIN.

La Conferencia en el apartado titulado “Red: universidades europeas”, invita al Director General a que, en el marco del Proyecto UNITWIN, estimule la cooperación inter-universitaria en Europa por medio de una red multilateral llamada “Red Universidades Europeas”, que se financiará con fondos extrapresupuestarios y comprenderá el mayor número de instituciones de enseñanza superior de la región. La red se dedicará a las actividades de formación de alto nivel y a la investigación, especialmente en las esferas de la ciencia, la tecnología, y también de la cultura y las Ciencias Sociales.

El objetivo claro de esta iniciativa es la creación de un espíritu de solidaridad, basado en el hermanamiento de universidades, la creación de redes universitarias y otros mecanismos de colaboración de estas instituciones en todo el mundo. De allí la sigla que se eligió para el Programa UNITWIN (Literalmente: “La Universidad Vence”). La finalidad concreta de este programa es intensificar la cooperación Norte-Sur y Este-Oeste, para poner en marcha un proceso que conduzca a la creación de vínculos estrechos y duraderos entre las instituciones de enseñanza superior y científica del mundo entero, especialmente entre países del Sur.

Las estrategias más importantes para la ejecución del Programa se basan en dos tipos de actividades interdependientes: las Redes Universitarias y las Cátedras UNESCO. El Programa UNITWIN ayuda a establecer redes de cooperación subregional, regional e interregionales entre instituciones de enseñanza superior y de investigación. Las Cátedras UNESCO están destinadas a ofrecer a los estudiantes diplomados de los países en vías de desarrollo mayores posibilidades de formación avanzada e investigación en los mejores Centros de Enseñanza, en disciplinas claves relacionadas con el desarrollo sostenible.

El Programa UNITWIN está íntimamente relacionado con la enseñanza superior que se imparte en las universidades; prevé el reconocimiento de excelencia que supone la Declaración como Cátedra UNESCO de algunas universidades. Es así como la resolución que adopta la Conferencia General de 1993, por primera vez, habla simultáneamente pero no unívocamente, del Proyecto UNITWIN y de Cátedra UNESCO. El Programa, puesto en marcha en 1991, cuenta hoy con cerca de 500 Cátedras UNESCO y redes UNITWIN; como participantes principales centenares de universidades y un gran número de organizaciones importantes que trabajan a favor de la enseñanza superior y como colaboradores, centenares de otras organizaciones, fundaciones y sociedades.

Así mismo, la Conferencia General de 1993, interesada en una educación superior adecuada y pertinente para el Siglo XXI, invita al Director General, justamente a: la cooperación internacional en materia de reforma y adaptación de los sistemas de enseñanza superior y establecer mecanismos innovadores de transferencia de conocimientos (Programa UNITWIN y Cátedras UNESCO, especialmente aquellas cuyas actividades benefician a los países en desarrollo).

Es también en 1993, cuando la Conferencia General resalta el papel de la enseñanza superior en el cumplimiento de la misión de cooperación intelectual y ética de la UNESCO. Partiendo de su principio fundacional de favorecer la cooperación internacional, afirmará su convencimiento de que el Programa y las Cátedras son un medio para mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza superior en todos los países y regiones, sobre todo, en los países en desarrollo.

Para la Conferencia General de 1993, el Programa UNITWIN y de las Cátedras UNESCO se asienta en dos pilares claves sobre los que debería discurrir la cooperación internacional en este ámbito: a) la transferencia rápida

de conocimientos y b) el apoyo para la mejora de las instituciones de enseñanza superior.

Por eso, en esa ocasión se señala que está convencida de que el desarrollo de redes en la esfera de la enseñanza superior, sobre todo por medio de las cátedras UNESCO en cuanto polos de desarrollo de la formación y la investigación, contribuye al acercamiento de instituciones de diversas regiones en torno a temas primordiales con miras a dar un nuevo impulso a los establecimientos de enseñanza superior de los países en desarrollo y de los países que se hallan en un proceso de transición económica, y a evitar la fuga de cerebros.

El objetivo de las Comisiones Nacionales de la UNESCO es colaborar, coordinar y hacer seguimiento a las Cátedras UNESCO. A tal efecto, la Conferencia General insta a los Estados Miembros de las que ellas son parte, a: fomentar y presentar proyectos de redes y de Cátedras centrados en actividades interdisciplinarias de formación, de investigación y de intercambio de información que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos entre establecimientos de enseñanza superior, en un contexto de cooperación regional e interregional, a prestar más apoyo al Programa y a las Cátedras, y a aumentar la cuantía de sus contribuciones voluntarias para la realización de las actividades, en particular las que benefician a los países en desarrollo.

Con estos presupuestos, la Conferencia proclama que el Programa UNITVIN y las Cátedras UNESCO son una pieza clave de las actividades que la UNESCO lleva a cabo en el ámbito de la enseñanza superior y que, en consecuencia, deben también implicarse en la tarea favoreciendo un enfoque intersectorial del Programa.

En otras palabras, la conferencia general enfatiza su opinión sobre UNITWIN pidiendo al Director General que adopte medidas para su preeminencia en la actividad de la Organización. Obliga a que éste se ajuste convenientemente con todo el entramado de los sectores que constituyen el mecanismo de funcionamiento de la UNESCO y, en esta línea, se transforme en un instrumento para asociar a instituciones de enseñanza superior a la ejecución del Programa General de la UNESCO.

Para la Conferencia General de la UNESCO, el programa no debe limitarse a la elaboración de estrategias y mecanismos para transferir conocimientos y aplicarlos, con objeto de lograr la cooperación internacional en la esfera de la enseñanza superior, sino que debe ser un instrumento más para que la

UNESCO pueda hacer realidad en el mundo una paz justa y duradera, nacida de la comprensión y la cooperación internacional mediante la educación, la ciencia y la cultura.

Por eso, invita al Director General a que prosiga sus esfuerzos destinados a utilizar el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO para asociar las instituciones de enseñanza superior a la ejecución del programa general de la Organización, en particular las actividades relativas a la recomendación de 1974 sobre la educación internacional.

PROGRAMA UNITWIN Y DE CÁTEDRAS UNESCO: 10 AÑOS DE ACTIVIDADES

El Programa de Cátedras UNITWIN UNESCO de enseñanza superior para 1993 cuenta con 20 redes UNITWIN y 70 Cátedras UNESCO. En el marco del programa 1994 - 1995 se establecieron 133 Cátedras UNESCO y 29 redes interuniversitarias. Se siguió ampliando la base de datos del Programa y de las Cátedras y se logró una mayor participación de todos los sectores y oficinas regionales y se establecieron puntos de enlaces de UNITWIN en los sectores interesados del programa. Se intensificó otra innovación importante del programa y la función de aprovechamiento compartido y transferencia del conocimiento en cada una de las esferas de competencia de la Organización. El principal objetivo es desarrollar el potencial creativo de los individuos y la capacidad endógena de las sociedades al servicio de los propósitos de la paz y el desarrollo.

Este Programa, que cuenta hoy con 500 Cátedras y redes establecidas en 108 Estados Miembros, se inició en 1991 y es la actividad concreta intersectorial más importante de la Organización en el ámbito de la enseñanza superior. El Programa es un instrumento privilegiado de transferencia de conocimientos y creación de capacidades, que se caracteriza por el espíritu de solidaridad con los países en desarrollo y de ayuda mutua entre éstos. Sus principales participantes son centenares de universidades y múltiples organizaciones no gubernamentales importantes en el sector de la enseñanza superior, y además, se han asociado a este Programa centenares de organizaciones, fundaciones y empresas. En los últimos cinco años estos asociados han aportado unos 30 millones de dólares estadounidenses a los proyectos de las redes UNITWIN, es decir, una contribución seis veces mayor que la de la UNESCO. Los proyectos del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO comprenden actividades de formación e

investigación en todos los ámbitos principales del conocimiento pertenecientes a las esferas de competencia de la Organización como la educación, los derechos humanos, el desarrollo cultural, el medio ambiente, las ciencias básicas y la ingeniería, etc. Los principales beneficiarios de este Programa son instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo y en transición. La mayoría de los proyectos son interdisciplinarios e intersectoriales y participan en ellos todos los Sectores del Programa de la UNESCO, así como muchas oficinas fuera de la SEDE.

De conformidad con las recomendaciones de la evaluación externa, la estrategia futura estará encaminada a reforzar la pertinencia del Programa, así como su eficacia e influencia en los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo en el plano nacional. Esto se logrará mediante la enseñanza y la investigación en áreas importantes para el desarrollo y el objetivo será satisfacer las necesidades concretas de los Estados Miembros en lo tocante a instituciones y programas de enseñanza superior viables. Se proseguirá la realización de los proyectos UNITWIN que hayan demostrado ser viables y se crearán redes interuniversitarias subregionales, regionales e internacionales en todas las áreas que revistan un carácter de absoluta prioridad para la UNESCO. Se creará un premio UNESCO para recompensar a la cátedra o red establecida en la universidad de un país desarrollado que haya demostrado mayor eficacia en el ejercicio de la solidaridad con los países en desarrollo transfiriendo y compartiendo conocimientos con instituciones de enseñanza superior de esos países; asimismo, se organizará un foro mundial para suministrar directrices a todos los participantes en el Programa y celebrar el décimo aniversario de su creación.

El programa de “Filosofía y Democracia en el mundo, los Encuentros filosóficos de la UNESCO” y la creación de las Cátedras UNESCO de filosofía, suscitaron juicios positivos y una gran atención por parte de numerosos Estados Miembros y de los medios de información.

Se crearon tres Cátedras UNESCO de Filosofía con los Programas UNITWIN en la Universidad de Chile para el tema: “Espacio Público y Experiencias de Pluralidad; en la Universidad de París VIII (Francia) sobre “La Filosofía de la Cultura y las Instituciones”, y en el Instituto Internacional de Estudios Avanzados en la Universidad Simón Bolívar de Caracas (Venezuela), para promover el diálogo filosófico entre Europa y América Latina.

LAS CÁTEDRAS UNESCO EN VENEZUELA

En el marco del Programa UNITWIN/Cátedras UNESCO, la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, informa que a partir del año 1996, fueron creadas las primeras Cátedras en Venezuela: Cátedra UNESCO Planeta Libre hacia una Cultura de Paz (UCV); Cátedra UNESCO de Filosofía (Universidad Simón Bolívar); Cátedra Regional UNESCO en Redes de Computación (ULA); Cátedra UNESCO/FLASCO Buenos Aires: Ciencia y Tecnología en América Latina, con punto focal en Venezuela; Cátedra UNESCO para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base a la Lectura y Escritura, creado en la Universidad del Valle - Colombia; sede principal y con extensión en Venezuela y Cátedra UNESCO/UPEL: Educación para la Paz, recientemente aprobada de fecha 20 de Febrero del 2006, con sede principal en Venezuela (UPEL - Maracay). A continuación se hace referencia a cada una de estas Cátedras.

I. CÁTEDRA UNESCO PLANETA LIBRE HACIA UNA CULTURA DE PAZ

Creada en el año 1996, en la Universidad Central de Venezuela, con el nombre Fundación Internacional Planeta Libre, la Cátedra se especializa en la construcción de una cultura de paz, partiendo del potencial para enfocar en la paz, y para actuar motivados por los acuerdos, la cooperación y la complementariedad. Abarca las siguientes áreas de estudio e investigación: auto desarrollo personal y comunitario, libertad, multiculturalismo, tolerancia, derechos humanos, desarrollo sostenible, respeto y uso adecuado de la naturaleza.

Objetivos generales

Dar testimonio de la perennidad de ciertos valores humanos y espirituales.

- ❖ Promover un cambio de percepción de nosotros mismos como agentes de nuestro destino, capaces de producir cambios liberando nuestro cuerpo y desarrollando nuestras capacidades, eliminando ataduras, dogmas, violencia y traumatismos, para reencontrar nuestros potenciales de crecimiento y amor en armonía con el cosmos, y hacia una cultura de paz la cual debe estar basada en el desarrollo humano sostenible, la democracia, la paz, la igualdad y la libertad.

Objetivos específicos

- ❖ Proporcionar al alumno información actualizada en torno a la cultura de paz emergente, que incorpore los avances de las ciencias físicas, biológicas y humanas.
- ❖ Difundir los logros y resultados exitosos con los cuales contamos en materia de libertad, equidad, crecimiento personal, tolerancia, paz y desarrollo sostenible, a fin de sustituir el pesimismo y la actitud derrotista, por una confianza en nuestro potencial de cambio y transformación.
- ❖ Formar profesionales y educadores con conciencia crítica frente a su destino individual y social, dotados de herramientas básicas para su auto desarrollo y para mejorar las relaciones consigo mismo, su ambiente y su comunidad.
- ❖ Formar agentes de paz, capacitados técnicamente para el auto desarrollo personal o comunitario y para interactuar con sus comunidades como promotores de la libertad, la tolerancia y la cooperación
- ❖ Proporcionar líneas de investigación que, dentro del ámbito temático de la cátedra, se correspondan con situaciones reales detectadas dentro de comunidades particulares, ofreciendo alternativas y soluciones inmediatas.
- ❖ Crear un centro especializado de Información y Documentación, donde los estudiantes y el usuario en general, tengan acceso a la información científica, técnica y literaria existente sobre cultura de paz.

Entre algunas de las actividades que realiza esta Cátedra para lograr sus objetivos, vale mencionar:

- **Taller “Viviendo en Democracia”:** es un programa de formación en Cultura de Paz y no violencia que la Cátedra UNESCO-UCV, coordinada por la Fundación Internacional Planeta Libre, viene desarrollando en las escuelas de Venezuela desde el año 2000; busca insertar, partiendo de la escuela básica, la Cultura de Paz y No Violencia en la sociedad venezolana, favoreciendo el encuentro y la valoración de la práctica democrática. Estratégicamente se contempla la integración de docentes e instituciones educativas en redes, capacitadas para facilitar en sus comunidades la solución de problemas concretos, aplicando una metodología propia y fácilmente aplicable. Implica la capacitación de

docentes de aula en contenidos específicos de Cultura de Paz y manejo de conflictos de acuerdo al Modelo propuesto por Farid Mattar, para luego ser multiplicadores de esta experiencia en sus centros.

- **Programa Radial “Abriendo Caminos de Paz”:** Se transmite todos los sábados. Con ello se busca:
 - Transferir a las comunidades educativas la metodología “Viviendo en Democracia”
 - Apoyar la realización de las experiencias aplicando la metodología, propiciando la integración y el intercambio entre ellas.
 - Sistematizar y divulgar los resultados de mayor trascendencia potenciando el protagonismo comunitario.

II. CÁTEDRA UNESCO DE FILOSOFÍA

Creada en el año 1996, mediante un acuerdo suscrito entre la Embajada de Venezuela en la UNESCO y la Universidad Simón Bolívar de Caracas. Durante los años de su funcionamiento, la Cátedra UNESCO de Filosofía ha organizado diversas e importantes actividades tales como Congresos, Conferencias, y Seminarios, así como también ha realizado valiosas publicaciones de libros de textos filosóficos de autores venezolanos, tal como se puede constatar en los informes sobre las actividades de la Cátedra presentados anualmente. Como Director de la mencionada Cátedra fue designado, por sus méritos y trayectoria académica, el Prof. Ernesto Mayz Vallenilla, quien había sido Rector-Fundador de la Universidad Simón Bolívar.

El Director de la Cátedra ha promovido una serie de reuniones académicas para mantenerla en funcionamiento, como importante vehículo para el diálogo filosófico tanto a nivel nacional como internacional. Estas reuniones tienen lugar en el Archivo Mayz Vallenilla, que funciona en la Biblioteca de la Universidad Simón Bolívar, en las cuales participan tanto profesores, como estudiantes de postgrado de diversas universidades e instituciones académicas. Durante las mismas se han celebrado importantes diálogos e intercambios de ideas sobre el estado actual de la Filosofía en Latinoamérica, sus posibilidades y horizontes, habiéndose logrado una amplia receptividad entre los asistentes. En relación con los temas abordados cabe mencionar los siguientes: Globalización y Democracia; Merleau-Ponty y la Crisis de la Modernidad; Activismo político y Violencia; la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos; política en Platón y Aristóteles; Filosofía en Latinoamérica: horizontes y posibilidades.

Objetivos:

- Establecer un sistema Integrado de actividades de investigación; enseñanza, mejoramiento, información y documentación en el campo de la filosofía.
- Promover la incorporación de otro nivel, de investigadores internacionalmente reconocidos dentro del equipo de investigación y la enseñanza del programa doctoral en filosofía.

III. CÁTEDRA REGIONAL UNESCO EN REDES DE COMPUTACIÓN

Creada en el año 2004 en la Universidad de los Andes, Mérida. Campo de trabajo: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La Cátedra Regional UNESCO en Redes de Computación tiene por objetivo apoyar el desarrollo en Latinoamérica y el Caribe en el área de tecnologías de la información y comunicación, en particular en redes de computación, con el fin de contribuir a la disminución del déficit de expertos e incrementar la capacidad de respuesta en procesos de modernización y reorganización de la infraestructura de comunicaciones de la región, generando condiciones óptimas de inter conectividad e interoperabilidad y eficiencia para el tráfico demandado.

La escogencia de Venezuela y la ULA como sede de esta Cátedra Latinoamericana no es mera casualidad. Venezuela se rige como uno de los países líderes en la región, en la investigación y desarrollo de *software* y en la implementación de los mismos en los programas de educación. Por otra parte, Mérida es una de las ciudades de mayor acceso y disponibilidad de uso de las herramientas de tecnología en el país.

La apertura de una Cátedra que aborde una disciplina específica, en este caso el área de Redes y Tecnología de Información, debe cumplir previamente con una serie de requisitos y evaluaciones, siendo uno de ellos el guardar relación directa con las prioridades de desarrollo nacional y regional. Por ende, la Universidad de Los Andes se convierte en el espacio ideal para la promoción de la investigación, análisis y discusión de este tema a nivel continental y es así como esta Cátedra se inicia como un Programa de Investigación, formación y extensión del área.

Actividades previstas: Talleres en tecnologías de Redes Internet para América latina y el Caribe, Programa de pasantías en REDES, Estudio de impacto

de la comunidad de redes Eslared en América Latina y el Caribe,. desarrollo de un Postgrado de computación.

Objetivos:

- Promover un sistema integrado de investigación, enseñanza, información y documentación en los campos de las redes de computación.
- Servir como un medio para facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel, internacionalmente reconocidos y estudiantes de postgrado y el staff de docentes de la Universidad y otras instituciones en Venezuela así como en Latinoamérica y el Caribe, y otras regiones del mundo.

Instituciones participantes: Este cátedra es apoyada por varias instituciones: Universidad de los Andes, Facultad de Ingeniería (ULA, Venezuela); Fundación Escuelas latinoamericana de Redes Eslared, Mérida (Venezuela) dirigida por Edmundo Vitale; Cisco Systems, inc. Networking Academy Program (Venezuela) bajo la coordinación de Luis Eliécer Cadenas y el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) (Venezuela) tutelada por Jorge Berrizbeitia.

IV. CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA CON BASE A LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN VENEZUELA

En 1996 se firmó el acuerdo de creación de dicha cátedra entre UNESCO, París y la Universidad del Valle-Colombia con sede en Colombia. En el año 2001, la Universidad Pedagógica Experimental libertador (UPEL), Venezuela, solicitó a la Universidad del Valle una sede de dicha cátedra en Venezuela. La aprobación de la instalación de dicha Cátedra fue recibida en el mes de octubre de 2003. Con esta aprobación se contó en su momento con una sexta sede: Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Maestría de Lectura y Escritura del Instituto Pedagógico de Caracas). El instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello” (IVILLAB) del Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL) es la sede principal en el país.

Objetivos:

- Promover y agilizar el intercambio y la apropiación de conocimientos que permitan la renovación y la excelencia académica en el campo de la lectura y la escritura y la enseñanza de la lengua materna.

- Propiciar el diseño de modelos innovadores en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de la lectura y la escritura en los diferentes niveles educativos.
- Incidir en la formación y actualización de estudiantes de alto nivel en pedagogía e investigación en Lengua Materna y Procesos de lectura y escritura.
- Incidir en la renovación de la formación inicial de los docentes en lengua materna y lectura y escritura de la región.
- Incidir en un cambio de políticas educativas nacionales y latinoamericanas en enseñanza de la lengua materna y desarrollo de la lectura y la escritura, que posibiliten un mejor rendimiento académico en los estudiantes latinoamericanos.

Como parte de esta Red, la Universidad Central de Venezuela (UCV), máxima casa de estudios del país, a través de un boletín de prensa aparecido el 17 de marzo de 2006, señala que el 26 de marzo se instalará oficialmente una nueva Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura patrocinada por la UNESCO. La misma estará adscrita al área de lingüística de la Comisión de Estudios de Post Grado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, coordinada por el Doctorado en Estudios del Discurso.

La creación de esta nueva cátedra responde a un plan de acción académico e investigativo que busca apoyar los programas de Maestrías ya existentes en la UCV. Asimismo, pretende impulsar la creación de programas de especialización y realizar actividades estratégicas, para lograr el intercambio de experiencias y conocimientos que incidan en la búsqueda de una educación de calidad y en el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes latinoamericanos. Con la creación de esa Cátedra se elevaría a 12 el número de países integrantes de esta Red Regional Latinoamericana.

V. CÁTEDRA UNESCO/FLASCO-BUENOS AIRES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN AMÉRICA LATINA

Esta Cátedra funciona en Buenos Aires, pero mantiene puntos focales en diversos países. En el nuestro, el Departamento Estudio de la Ciencia del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) participa en la investigación multifocal “Equidad de género” en ámbitos de ciencia y tecnología en América Latina y representaciones y propuestas de funcionarios, investigadores, y académicos en posiciones de liderazgo institucional. El

propósito de la investigación es obtener una base de datos de información y un análisis del estado de opinión y los valores predominantes en funcionarios(as), investigadores(as) y académicos(as), en posiciones de liderazgo en organismos de ciencia y tecnología, en torno a la desigualdad de género en esos campos; interesa también su visión respecto a la necesidad y direccionalidad de medidas concretas para alcanzar la equidad de mujeres y varones en ese campo.

Entre las actividades realizadas en Venezuela sobre este tema vale mencionar:

- Elaboración de un libro sobre investigadoras científicas y técnicas venezolanas de hoy. Necesitaríamos algunos fondos para completar la realización de entrevistas a investigadoras en el interior y la transcripción de las mismas, así como para la edición del libro.
- El diseño de propuestas, incluyendo posibles indicadores.
- La realización de un seminario-taller sobre ciencia, tecnología y género.
- Un seminario de divulgación sobre ciencia, tecnología y género en América Latina.

En 2004 se celebró el V Congreso Iberoamericano de Mujeres, Ciencia y Tecnología en México y tuvimos la posibilidad de llevar por lo menos tres ponentes con tres trabajos sobre Venezuela. Cabe señalar que en el IV Congreso Iberoamericano, celebrado en Madrid, la Dra. Hebe Vessuri fue invitada a dictar la Conferencia central.

VI. CÁTEDRA UNESCO/UPEL "EDUCACIÓN PARA LA PAZ"

Proyecto Cátedra UNESCO sobre Educación para la Paz

Presentado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Maracay, Estado Aragua (multiplicador en la difusión e intercambio de valores relacionados con la paz). Remitido a través de la comunicación CNCU/050, del 27 de mayo de 2005. Dr. José Ramón González. Decanato del Instituto Pedagógico de Maracay. Telf.: 0243-554.22.58 I Fax. 0243-242.08.19. El 20 de febrero de 2006, la División de Educación de la UNESCO-París, informó que este proyecto de cátedra había sido aprobado.

En el marco de la celebración de los sesenta (60) años de la UNESCO, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a través del Instituto Pedagógico de Maracay "Rafael Alberto Escobar Lara" presenta el proyecto de

creación de la Cátedra UNESCO de “Educación para la Paz” bajo la iniciativa del Dr. José Ramón González Pérez, Coordinador de los Estudios Doctorales en Educación y de la Dra. Skarletl Kiriloffs, junto a un grupo de docentes - investigadores calificados de la UPEL – Maracay. Es concebida como un espacio académico interdisciplinario, crítico, abierto, reflexivo, y riguroso, para el estudio y la investigación de los problemas de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, a través de la cooperación intelectual internacional, fruto de un convenio suscrito por el Dr. Kaichiro Matsura, Director General de la UNESCO, y el Prof. Luis Gerónimo Marín Ramírez, Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, firmado en la ciudad de París, sede central de la UNESCO, a los 20 días del mes de Febrero del 2006.

La creación de la Cátedra UNESCO proporcionará así mismo el desarrollo y el fortalecimiento de investigaciones de alto nivel en la enseñanza superior, generando colaboración e intercambios, entre otras instituciones, desarrollando estrategias de redes interuniversitarias, y vínculos con los diferentes niveles del sistema educativo venezolano, así como también en diversos escenarios de la vida y campos profesionales del país.

Objetivo general

- Crear un espacio teórico-práctico donde, “La Educación para La Paz”, promueva la difusión e intercambio del saber humanístico y científico en áreas específicas como: lo académico, lo social, lo cultural, lo religioso, lo político, lo artístico, lo deportivo y lo espiritual, relacionado con los valores humanos universales y su práctica.

Objetivos Específicos

- Promover los estudios encaminados a la Educación para la paz con apertura a diversas temáticas y situaciones vinculadas a la vivencia de la paz como valor primordial en la persona.
- Fomentar la Educación para La Paz entre las instituciones y fuerzas vivas del contexto humano como parte de las comunidades de naciones.
- Proporcionar las políticas de desarrollo de proyectos de investigación sobre el Arte de Vivir en Paz.
- Difundir las investigaciones y estrategias a implementar para el fortalecimiento de la Educación para La Paz y su vigencia cultural en la educación mundial y hacia la paz.
- Crear el ambiente de información especializada en la Cátedra Educación para La Paz como cultura formativa en la perspectiva de intercambios y

- reflexiones entre invitados especiales y la comunidad universitaria.
- Generar material escrito como recurso importante del intercambio y cooperación dirigido a Educar para La Paz.
 - Cooperar con otras instituciones nacionales e internacionales para desarrollar programas y proyectos vinculados a la formación, desarrollo de La Paz y todos sus valores vinculantes.
 - Estudiar y definir la clarificación y los valores humanos del venezolano basados en todos los componentes de la personalidad humana.
 - Despertar interés, crear estrategias y enfoques prácticos en el aula y extra - aula a fin de transformar la no paz en paz.
 - Propiciar el respeto de la diversidad de creencias en el contexto escolar - familiar - social.
 - Evaluar los procesos y las actividades periódicamente.

REFERENCIAS

- UNESCO. (1945). *Constitución de la Organización*. París: Autor.
- ONU. (1995) *EL ABC de las Naciones Unidas*. Nueva York: Autor.
- UNESCO. (1993). *Acción Mundial en Pro de la Educación*. Santiago de Chile: Autor.
- UNESCO. (1991). Actas de la Conferencia General. Volumen 1. Resoluciones. “Programa para 1992-1993. Áreas principales del programa. La educación y el porvenir. En el marco del programa 1.2. “La educación para el siglo XXI”, resolución 26C/1.1 c) ii), París, p. 18.
- UNESCO. (2002). Modalidades de Participación en el Programa UNITvVIN y Cátedras UNESCO París: Autor.
- UNESCO. (1945).. “Actividades conjuntas de la UNU y la UNESCO, resolución 28C/1-14, p. 27.
- ONU. (1973). Aprobación de la Universidad de las Naciones Unidas: Carta de la Asamblea General. Nueva York: Autor.
- UNESCO. (1950). Actes de la Conférence Générale. Résolutions. “Quatrième partie: Programme de 1951. Education. Enseignement supérieur. Resolution 5C/1.331. París: Autor.
- UNESCO. (1958). Conferencia General. Resoluciones, “Anexo VII. Informes de los grupos de trabajo de la Comisión del Programa. Grupo de trabajo sobre información. Resoluciones con el público”, No. 31, París, p.187.
- UNESCO. (1968). Actas de la Conferencia General. “Resoluciones generales. Principios de la cooperación cultural internacional. Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional”. Resoluciones 14C/8.1 y 8.2, París, pp. 90-92.
- UNESCO. (1968). *Actas de la Conferencia General. Resoluciones, Programa y presupuesto para 1969-1970. Comunicación. Resoluciones dirigidas a los Estados Miembros*. París: Autor.